



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016.

VISTO las Resoluciones N°s. 823 y 841/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionadas con la situación de la alumna Viviana Natalia GAVILÁN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de marzo de 2016, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 823 y 841/2015 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 823 y 841/2015 del Consejo Directivo de

la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de las asignaturas Contaminación del Aire, Políticas e Instrumentos Ambientales I, La Agenda Ambiental



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Restorado

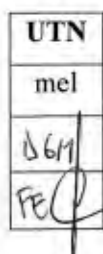


Local, Metodología de la Investigación I, Seminario I, Seminario II, Metodología de la Investigación II, Seminario III y Seminario IV, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Viviana Natalia GAVILÁN, Legajo N° 6884, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de Ciencias del Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de las materias Metodología de la Investigación I, Metodología de la Investigación II, Seminario I, Seminario II, Seminario III y Seminario IV, antes de aprobar Contaminación de Aire, La Agenda Ambiental Local y Políticas e Instrumentos Ambientales I, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 512/2016




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior